



Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220180060600

Vista la solicitud realizada por el demandado Edwin Hernán Rodríguez Novoa (pag. 256), a través de la cual solicita una formula de arreglo, la misma se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines legales que estime pertinentes. De ser el caso, se requiere a las partes para que informen oportunamente al Despacho las resultados de las conversaciones.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

887b88190a8fcb041f3de1f582cc0f777942a711a5eb6ea04d09ad6b9e02261c

Documento generado en 20/05/2021 12:25:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>